HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 622

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACION DEL BACHE UBICADO EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES CAMIRO REAL MORON Y ASAMBLEA, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

622

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

17

San Isidro, 28 de agosto de 2024

VISTO:

El reclamo de vecinos y vecinas, por el bache ubicado en la intersección de las calles Camino Real Morón y Asamblea de la Localidad de Boulogne ,y;

CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad del municipio y de la Secretaría de Obras Públicas en particular, la planificación, el mantenimiento y la reparación de las calles que conforman el Distrito que permitan una mejora en la circulación de los vecinos y vecina que habitan en la zona;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, expresa en su **Artículo 59** : *Inciso d)"Las de infraestructura urbana, en especial las de pavimentación, repavimentación, cercos, veredas, saneamiento, agua corriente, iluminación, electrificación, provisión de gas y redes telefónicas."* ;

Que, los baches pueden ocasionar accidentes de tránsito, especialmente cuando las y los conductores intentan esquivarlos o pierden el control al pasar sobre ellos;

Que, los baches representan un peligro para los conductores, ciclistas y peatones. Por lo tanto, para que el tránsito por dicha calle y la seguridad de de quienes la transitan no se vea afectada, es necesario poner en valor la capa asfáltica;

Se adjunta registro fotográfico (Anexo 1)

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien, mediante el área que corresponda, arbitrar los medios necesarios para la reparación y pavimentación del bache ubicado específicamente en la intersección de las calles Camino Real Morón y Asamblea, de la Localidad de Boulogne.-

Artículo 2°: De forma.-

Estefanía Rivadulla Moulia
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

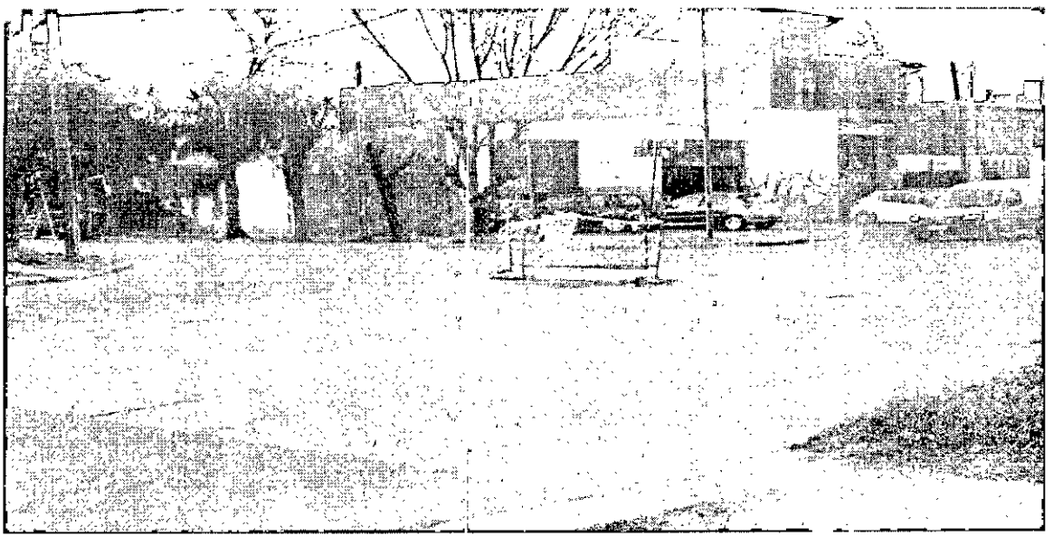
Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

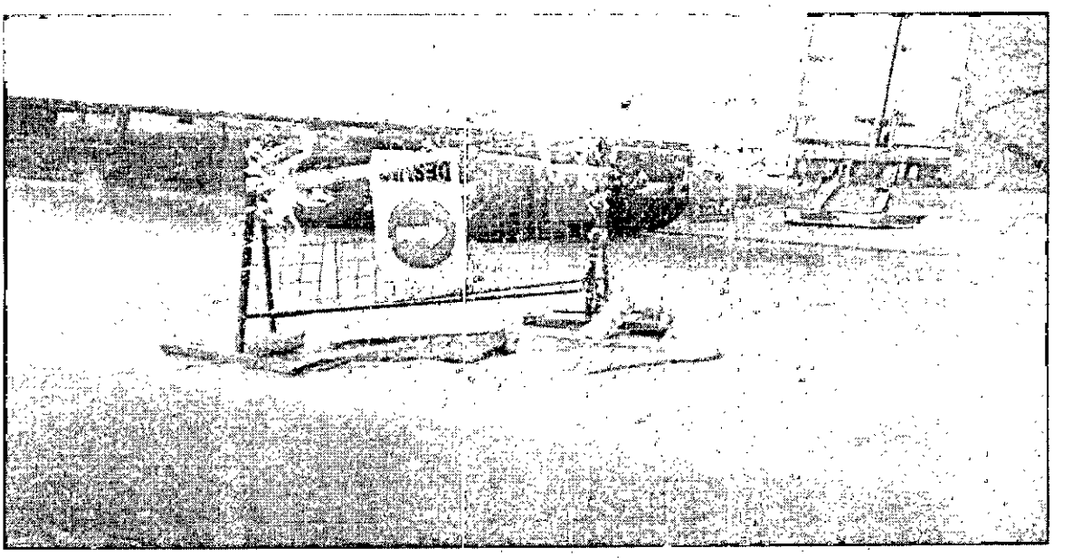
Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

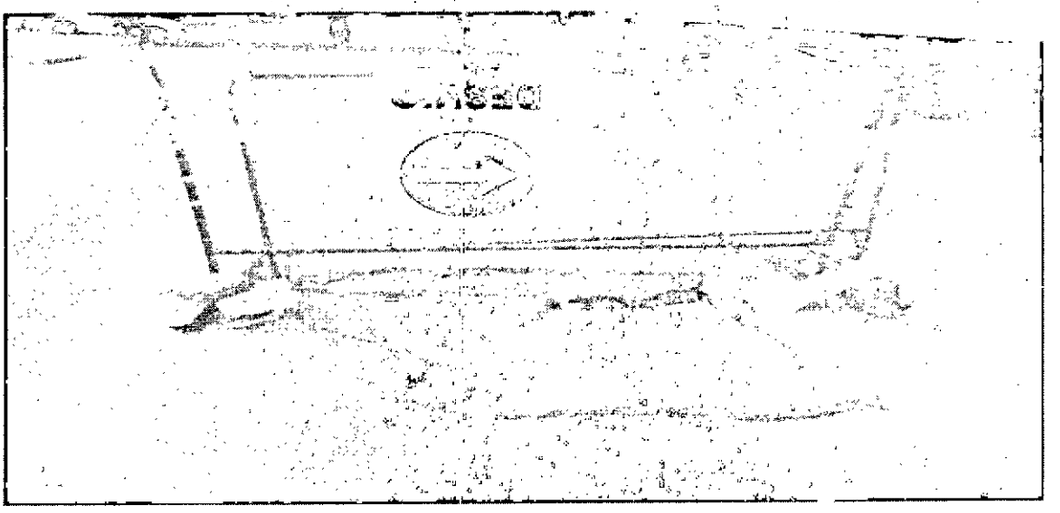
622

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

Anexo 1







Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04.9.24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos
SAN ISIDRO 05 de Septiembre de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 AGO 2024
Hora 11:30
RECIBIDO